

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD "TRACASA INSTRUMENTAL, S.L." CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2019.**

Asistentes:

Presidente:

D. Mikel Aranburu Urtasun

Vocales:

D. Luis Esain Equiza

D. Ignacio Nagore Lain

D. Mikel Sagüés García

D. Javier Ezpeleta Iráizoz

Dña. Marta Otamendi Eugui

Excusa su asistencia D. Ignacio Gil Jordán.

En Pamplona, siendo las ocho horas treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Reuniones del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra, sita en la Avda. Carlos III 4, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de D. Mikel Aranburu Urtasun y actuando como Secretario, D. Fco. Javier García Noain. Asisten, igualmente, el Gerente de la Compañía D. José Joaquín Arrarás Paños y el Responsable Financiero D. Joseba Itoiz Orzanco, así como D. César Esparza Larramendi, en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L

El Sr. Presidente, declara abierta la presente reunión disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día, una vez examinada el acta de la sesión anterior, ya aprobada al finalizar la misma.

**1º.- INFORME SITUACIÓN ECONÓMICA**

Toma la palabra el Sr. Itoiz, quien da cumplida explicación sobre la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance social a mayo de 2019, señalando que no presenta variaciones significativas respecto al presupuesto fijado para el año en curso, con excepción de una leve disminución en la cifra de ventas.

**2º.- RECURSOS HUMANOS**

Toma la palabra el Sr. Arrarás, quien ofrece una completa información sobre la situación del personal eventual de la sociedad y la tasa de reposición disponible, informando igualmente sobre los contratos temporales referidos a proyectos tecnológicos.

Tras todo ello, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

- Darse por enterados de las conversiones en indefinidos de los contratos eventuales que van culminando su duración máxima y así lo permita la normativa, según la relación aportada, todo ello de acuerdo con criterios objetivos de valoración del desempeño profesional.

Seguidamente se refiere a otras cuestiones referidas al personal como la situación de los procesos de selección, diversas reorganizaciones y las prácticas curriculares y los contratos que se están desarrollando por parte de licenciados en la UPNA que simultanean el master con el trabajo en la compañía.

### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Arrarás y los presentes debaten en este punto sobre el convenio marco de intercambio de información y colaboración en la gestión e inspección tributaria entre Hacienda Tributaria de Navarra y los municipios de Navarra y la implantación del programa Avantius en la Comunidad Valenciana, sin adoptarse ningún acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario que certifico y es aprobada por todos los presentes

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO